

Informe 2017

Fecha de publicación Abril 2019



AUTISMO SEVILLA



ONG ACREDITADA

Autismo Sevilla cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1978
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2000
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 599

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Personas con discapacidad por trastorno mental
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Autismo, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Educación, Inclusión social, Ocio y tiempo libre

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	1.692.929 €	Ingreso Total	1.700.398 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	60.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	39.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.8 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Mercedes Molina Montes
- **Director/a:** Marcos Zamora Herranz
- **Nº de socios colaboradores:** 510
- **Nº de voluntarios/as:** 130
- **Nº de empleados/as:** 112
- **Presupuesto anual:** 2.804.767 €

- Misión:

Promover que las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias cuenten con apoyos especializados a lo largo del ciclo vital, orientados hacia la mejora de su calidad de vida, para favorecer su inclusión social y la mejora de sus derechos.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Federación Autismo Andalucía

- Confederación de Centros de Enseñanza Concertada
- Confederación Autismo España

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificado de excelencia Europea EFQM 300+, 2017
- Placa de honor con motivo del Día de la Provincia otorgado por la Diputación de Sevilla, 2017
- Reconocimiento del CCEE Ángel Rivière como buena práctica educativa por la Agencia Andaluza de Educación, 2016
- Accésit X Buenas Prácticas en Discapacidad, Mención Especial, Junta de Andalucía, 2015
- Reconocimiento al Mérito en el ámbito educativo, Delegación de Educación, 2014

- Empresa Auditora:

Deloitte (2015, 2016 y 2017)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

Cesión de activos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Cesión de activos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Marketing con causa

- Dirección:

Avda. del Deporte s/n 41020 Sevilla

- Teléfono:

954 40 54 46

- Dirección web:

www.autismosevilla.org

- E-Mail:

asociacion@autismosevilla.org

- Número de Registro:

28.047

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

- Nif:

G41568510

ORIGEN

La Asociación Autismo Sevilla se creó en 1978 por un grupo de padres de niños con autismo para concienciar sobre este trastorno y ofrecer servicios de atención directa, ante el déficit de los mismos por parte de la Administración. Tras varios años sin actividad, se pone de nuevo en funcionamiento en 1998.

En 2016 la Asamblea aprobó la modificación de los Estatutos fijando como ejercicio económico el periodo 1 de septiembre al 31 de agosto para alinearlos con las fechas de cierre de sus actividades, estructuradas en cursos escolares. Por esta razón el presente informe se refiere al periodo 1 de enero a 31 de agosto de 2017, que fue excepcionalmente un ejercicio de 8 meses.

MISIÓN

Promover que las personas con TEA y sus familias cuenten con apoyos especializados a lo largo del ciclo vital, orientados hacia la mejora de su calidad de vida, para favorecer su inclusión social y la mejora de sus derechos.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Autismo Sevilla lleva a cabo su actividad en el Centro Integral de Recursos en Sevilla, integrado por 3 edificios en propiedad situados en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Sevilla, en el que también se encuentra la sede de la Asociación. Además dispone de otros 5 locales, 3 en régimen de cesión (en Écija, Osuna y Sevilla), uno en propiedad, otro alquilado y también dos viviendas en alquiler, todos ellos en Sevilla. Asimismo, ha construido recientemente una nueva residencia en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Sevilla que a fecha de elaboración de este informe está pendiente de comenzar la actividad a la espera del concierto de las plazas con la administración pública.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Autismo Sevilla lleva a cabo las siguientes actividades destinadas a personas con autismo y sus familias, derivados a la Asociación fundamentalmente por la administración pública. Se presentan las actividades realizadas durante el curso 2016-2017.

1. CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA SCENA (CAIT) (5,8% del gasto 2017)

Se trata de una intervención especializada y de calidad en el entorno familiar, centro escolar y el ámbito comunitario a niños de 0 a 6 años que presentan dificultades en el desarrollo de Habilidades Sociales y Comunicativas. También se realizan diagnósticos de alteraciones socio-comunicativas tales como Trastornos de la Comunicación Social, Trastornos del Espectro del Autismo o Trastornos Generalizados del Desarrollo. En 2016-2017 se atendieron a 27 usuarios en el CAIT privado y 40 en el CAIT concertado y se realizaron 6 sesiones de talleres de familias.

2. UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA ANGEL DÍEZ CUERVO (19,6% del gasto 2017)

Centro de día dedicado a atender específicamente y de forma integral, como apoyo a la unidad de convivencia, a personas con autismo que se encuentran en situación de dependencia. Los servicios que presta están diseñados para desarrollar y optimizar el funcionamiento independiente de los usuarios en habilidades de autocuidado, desarrollo personal, desarrollo físico, desarrollo emocional, socialización, comunicación e intereses personales. Realizan además talleres ocupacionales como serigrafía, habilidades para el hogar, expresión artística, etc. Cuenta con 25 plazas concertadas y 11 privadas. El número de usuarios en el curso 2016-2017 fue de 36.

3. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ÁNGEL RIVIÈRE (15,5% del gasto total 2017)

Su misión es la educación integral de los alumnos con TEA en las distintas etapas de su desarrollo físico, sociocomunicativo y cognitivo. Cuenta con 5 unidades de educación especial y 3 de transición a la vida adulta y laboral con un total de 40 plazas para alumnos con TEA, de las cuales 15 son de transición a la vida adulta y 25 de educación básica especial, todas ellas concertadas con la Junta de Andalucía. El Centro es atendido por 23 profesionales entre profesores, auxiliares educativos, orientador y logopedas. Además cuenta con los servicios complementarios de comedor y transporte.

4. GABINETE DE TERAPIAS (13,8% del gasto 2017)

Para mejorar las habilidades socio-emocionales, comunicativas, de autorregulación y de función ejecutiva de las personas con TEA a través de las terapias individualizadas y de atención a sus familias. En el curso 2016-2017 se beneficiaron 150 usuarios de las distintas terapias y se asesoró a 16 familias.

5. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL-SPAP (11,3% del gasto total 2017)

Tiene como finalidad, por un lado, proporcionar experiencias de ocio, inclusión, uso funcional del tiempo libre y

respiro familiar. Por otro lado, intenta promover habilidades de autonomía personal y vida independiente, así como facilitar la participación activa de la persona con TEA y su familia en su entorno próximo y en la sociedad en general. En 2016-2017 se realizaron actividades regulares, como piscina o aula de música, y actividades extraordinarias de respiro familiar como salidas de fin de semana, campamentos de verano o campamentos urbanos. La Asociación cuenta con un equipo de 6 profesionales y más de 100 voluntarios que llevan a cabo las actividades. En 2016-2017, participaron 86 usuarios con 10 actividades de ocio y 149 beneficiarios disfrutaron de las actividades de respiro.

6. CENTRO INTEGRAL DE RECURSOS (CIR) (9,9% del gasto de 2017)

El CIR tiene como objetivo ofrecer a la sociedad un grupo de expertos que puedan asesorar, orientar o colaborar en todas aquellas acciones dirigidas desde diversos estamentos a las personas con TEA y sus familias y desplegar los recursos especializados que sean necesarios para ofrecer una atención integral. Así en 2016-2017 se realizaron 29 actividades de formación para otras entidades con 1.291 asistentes, sesiones de sensibilización en 12 centros de Formación Profesional y 6 universidades, 4 jornadas provinciales sobre TEA, etc.

7. SERVICIO DE UNIDADES INTEGRADAS EN LA COMUNIDAD (6,6% del gasto total 2017)

Tiene como fin, crear programas de formación básica y profesional adaptados a las necesidades de los adultos con TEA según sus características especiales, ajustados a sus necesidades, buscando fórmulas variadas y flexibles de formación ocupacional, integración sociolaboral y comunitaria lo más normalizada posible.

Cada unidad la componen un educador y un cuidador por unidades de 6 usuarios. Un psicólogo orienta a los usuarios en referencia a programas prelaborales, programas formativos, así como el desarrollo y evaluación de intereses vocacionales. En el curso 2016-2017 fueron 16 los usuarios de este programa, que realizaron prácticas laborales en 5 empresas, labores de voluntariado en 4 entidades y participaron en 3 cursos de formación.

8. SERVICIO DE APOYO ESCOLAR (1,4% del gasto 2017)

Tiene como fin ofrecer apoyo personal y especializado a las aulas específicas de autismo de los centros públicos de la provincia de Sevilla, así como en aquellos donde no haya aula específica, pero sí apoyo a la integración, para poder colaborar, junto con la administración pública, en la mejora de la atención al alumnado allí matriculado. El apoyo se presta a través de auxiliares técnicos educativos. Se han atendido en 2016-2017 a 14 centros educativos.

9. SERVICIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO (1,1% del gasto 2017)

Se compone de un equipo de psicólogos especializados en los Trastornos del Espectro Autista que desarrollan un proceso de evaluación psicológica integral a niños/as, así como adultos con sospechas de padecer un trastorno del desarrollo. En 2016-2017 se llevaron a cabo 77 evaluaciones.

10. VIDA INDEPENDIENTE (0,9%)

El Servicio de Vida Independiente es un servicio individualizado para personas adultas con autismo o síndrome de Asperger que ofrece a los usuarios una vivienda independiente que cuenta con apoyos específicos. Los objetivos afectan a diversas áreas como autonomía personal (vida en el hogar, tareas, autocuidado), estado emocional (confianza, autoestima, adaptación a su edad), estado físico y de salud, relaciones interpersonales, etc.

En 2016-2017 se beneficiaron 3 usuarios que cuentan con dos mediadores que les proporcionen apoyos adecuados a sus necesidades.

11. RESIDENCIA PARSÍ (1,2%)

Se ha finalizado la construcción de la nueva residencia para 12 usuarios y a fecha de elaboración de este informe están pendientes del concierto con la administración pública para su apertura. Si bien en 2017 llevaron a cabo algunos talleres y salidas de fin de semana para que los futuros usuarios se vayan habituando.

12. PLATAFORMA DE EMPLEO (0,4% del gasto de 2017)

Tiene como objetivo formar a los usuarios acerca de los contenidos teóricos básicos sobre orientación laboral: autocompetencia personal y profesional, inteligencia emocional, CV, entrevista de trabajo, mercado de trabajo, toma de decisiones, etc. La metodología empleada para la inserción laboral es la de empleo con apoyo de manera individualizada que permite tanto al beneficiario como a la empresa una inserción sociolaboral adecuada a sus necesidades. En 2016-2017 se beneficiaron 20 usuarios de los cuales 4 fueron finalmente contratados y 4 realizaron prácticas.

13. SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (gasto distribuido entre otras actividades.)

El objetivo es ofrecer información, asesoramiento y formación a las familias de las personas con TEA. El ámbito de actuación abarca las necesidades de las familias durante todo el ciclo vital (desde el diagnóstico hasta la edad adulta), en sus diferentes contextos de referencia (hogar, centro educativo, laboral, entornos sanitarios y comunitarios). También ofrece asesoramiento y formación a profesionales externos, tanto de orientaciones específicas como generales, con la posibilidad de realizar visitas a los servicios de la Asociación. Durante el

curso 2016-2017 se realizaron 220 asesoramientos a familias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento de la actividad en Autismo Sevilla se realiza a través de los siguientes procedimientos:

1. Planificación estratégica, diseñada a cuatro años para toda la entidad y que se concreta cada año con una serie de acciones específicas que desarrollan los objetivos expuestos en esa planificación.
2. Planificación anual de servicios. Donde se especifican los objetivos que cada servicio va a desarrollar en un año y que deben estar alineados con la planificación estratégica.
3. Mapa de procesos de la entidad, donde se reflejan los procesos operativos, estratégicos y de apoyo de la entidad. En cada uno de ellos se organizan las actividades que en Autismo Sevilla se llevan a cabo. El funcionamiento de cada uno de estos procesos (con sus respectivos procedimientos) así como el resultado de los mismos, se mide a través de un sistema de indicadores, los cuales se controlan de manera periódica por el responsable de calidad, el cual facilita información a la gerencia y junta directiva de la entidad.
4. Plan de apoyo individual, que es el documento donde se establecen los objetivos que se van a desarrollar con las personas con autismo que reciben algunos de los servicios que la entidad le ofrece.

Por otro lado la organización cuenta con un plan de comunicación donde se establecen las distintas reuniones que se llevan a cabo en los distintos niveles de la organización (ver subprincipio 3D).

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 el 39,7% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Unión Europea (0,4%), Administración Central (1,6%) y de las Administraciones autonómicas y locales (37,7%). La Junta de Andalucía fue el máximo financiador, aportando el 32% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b).

El 60,3% procedió de fuentes privadas: 43,3% de cuotas de usuarios, 7,9% de aportaciones de entidades jurídicas, 6,6% de actividades de captación de fondos y 2,5% de cuotas de socios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos establece que la Asociación estará regida y administrada por la Asamblea General y por la Junta Directiva. El artículo 6 establece que la Asociación estará integrada por los siguientes tipos de socios:

1) Numerarios: se entiende por socio numerario a un único representante de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que, de común acuerdo, decida la unidad familiar (independientemente del número de personas con TEA de la misma), padre, madre, hermano, persona que ejerza la patria potestad o tutela y que exprese libremente su deseo de pertenecer a la Asociación, tenga su domicilio en la provincia de Sevilla, no tenga deudas con la asociación y cumpla con los requisitos establecidos en los Estatutos. En 2017 la organización contaba con 201 socios numerarios y con 204 a fecha de elaboración de este informe.

2) Colaboradores: personas físicas o jurídicas que contribuyan a la realización de los fines de la Asociación, bien con la prestación de determinados servicios o mediante aportaciones económicas o materiales. En 2017 la organización contaba con 297 socios colaboradores y con 306 en la actualidad.

3) Honorarios: personas físicas o jurídicas en las que la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, aprecie circunstancias o méritos relevantes que redunden en beneficio del mejor servicio y cumplimiento de los fines sociales. A fecha de elaboración de este informe, la organización no cuenta con ningún socio de este tipo.

En cuanto a la Asamblea, el artículo 11 establece que forman parte de la misma todos los asociados numerarios. A las Asambleas Generales podrán asistir los socios colaboradores y honorarios, con voz (siempre que le sea concedida por los órganos de gobierno de la Asociación) y sin voto.

El artículo 18 de los Estatutos establece que la Junta Directiva estará formada por 8 miembros, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y 4 vocales. Tanto en 2017 como a fecha de elaboración de este informe, la Junta Directiva está integrada por 8 personas. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio de este principio.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 8

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Mercedes Molina Montes - Presidenta
- M^a Ángeles Maisanaba Pérez - Vicepresidenta
- Rocío Rebollo García - Tesorera
- Jesús García Rubio - Secretario
- Martín Fernández Morales - Vocal
- Maria del Mar Noriega Pérez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 13 de los Estatutos establece que la Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre, y la Extraordinaria siempre que lo acuerde la Junta Directiva o cuando lo soliciten un número no inferior a un tercio de los socios numerarios (art. 15). La Asamblea se reunió en 4 ocasiones en el año 2017, en sesión ordinaria el 6 de marzo y el 25 de septiembre y en sesión extraordinaria el 5 de junio y el 23 de noviembre.

El artículo 19 de los Estatutos establece que la Junta Directiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, y en todo caso una vez al mes. En el año 2017, la Junta Directiva se ha reunido en 18 ocasiones, con una asistencia media del 91% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron al menos a una reunión de las celebradas en el ejercicio 2017.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Autismo Sevilla es público. Los miembros de la Junta Directiva son todos padres de personas con autismo y socios numerarios. Tienen distintas profesiones, tales como profesor, enfermero, empleado de caja de ahorros, supervisor de una residencia de mayores, gobernanta de hotel, consultora, etc. Además, la Presidenta de Autismo Sevilla es también Presidenta de la Federación Autismo Andalucía y la Tesorera de Autismo Sevilla es Secretaria de la Confederación Autismo España.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 18 de los Estatutos establece que la duración del mandato de la Junta Directiva será por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegido.

Desde 2014 a fecha de elaboración de este informe se han producido 3 bajas y 3 incorporaciones en el órgano de gobierno.

Cuatro de los ocho miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Junta Directiva de la Asociación aprobó el documento Política de Conflictos de Interés en su reunión de 24 de febrero de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

1. Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

2. Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al afectado sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública que tiene por objeto promover la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) a lo largo de su ciclo vital. Esto se concreta en una gama de programas: Educativos, Laborales y Ocupacionales, de Voluntariado, Apoyo Familiar, Ocio, Terapéuticos, Investigación y Estudio, Formación de Profesionales, Sensibilización, etc.

Partiendo de las necesidades en la provincia, materializamos dichos programas en la promoción, creación, organización o patrocinio de un amplio abanico de opciones que se adapten a las persona con TEA: Centros de Diagnóstico y Evaluación especializados, Centros Específicos de Educación Especial, Aulas Específicas, Apoyo a la Integración Escolar, Gabinetes de Atención Individualizada, Centros de Atención de Día, Talleres Ocupacionales y de Formación Prelaboral, Programas de Empleo con Apoyo, Servicios Residenciales (residencias, viviendas tuteladas, etc.), Centros de Atención Sanitaria, de conformidad con los Planes de Actuación que apruebe la Asamblea General." (art. 4 de Estatutos)

Según el artículo 2 de los Estatutos el ámbito de actuación de Autismo Sevilla abarcará la ciudad de Sevilla y su provincia.

- Beneficiarios:

Autismo Sevilla atiende a personas con autismo y sus familiares. En el curso 2016-2017 el número de beneficiarios directos fue de 599 personas con autismo.

El fin social de la organización está bien definido, ya que identifica tanto sus beneficiarios (personas con Trastorno del Espectro Autista), como su campo de actividad (promover la calidad de vida de estas personas a través de una serie de programas (educativos, laborales, terapéuticos, etc.) y de recursos (centros de diagnóstico, centros de educación especial, etc.)).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución de su fin social. La Asociación Autismo Sevilla ofrece una atención integral a través de sus servicios y actividades, mejorando las habilidades socioemocionales y comunicativas, adaptando el currículo educativo a las necesidades de las personas usuarias o atendiendo a aquellas personas con trastornos del espectro autista (TEA) y en situación de dependencia. La Asociación atiende tanto a personas con TEA como a sus familias a través de sus recursos: Centro de atención infantil temprana, Centro de Educación Especial Ángel Rivière, Gabinete de terapias, Unidad de estancia diurna, Unidades integradas en la comunidad, etc.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La organización cuenta con el Plan Estratégico 2017-2020 que establece 13 líneas estratégicas (Servicios y Apoyos Especializados orientados a la Calidad de Vida, Participación de las personas con TEA en la comunidad, Crecimiento con calidad, sostenible y responsable, Referencia en innovación e investigación en TEA, Sensibilización sobre el Autismo y sus necesidades, etc.). Cada una de ellas cuenta con objetivos y acciones a desarrollar.

Cuenta además con una planificación anual en la que se especifican las actividades por servicios.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 14 de los Estatutos establece que es competencia de la Asamblea General Ordinaria: "Aprobar el plan de trabajo y los presupuestos del ejercicio en curso".

El Plan Estratégico 2017-2020 fue aprobado en la reunión de la Asamblea de 25 de septiembre de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades de Autismo Sevilla de los años 2015-2017 muestran que la Asociación ha seguido una misma línea de trabajo atendiendo a personas con autismo y a sus familias, concretamente a través distintos servicios y actividades, unidades de día, viviendas supervisadas, actividades de respiro de ocio y tiempo libre, actividades de integración de las personas con TEA en la comunidad, etc.

A fecha de elaboración de este informe está pendiente la apertura de la nueva Residencia Parsi a la espera del concierto de las 14 plazas con la administración pública. Desde la residencia se prestarán servicios para desarrollar el funcionamiento independiente de los usuarios en habilidades de autocuidado, desarrollo personal, físico y emocional, socialización, comunicación, desarrollo de habilidades prelaborales, e intereses personales así como el trabajo individualizado acerca de las necesidades para mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Manual de Procesos que establece el seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios, el cual fue aprobado en la reunión de Junta Directiva de 12 de diciembre de 2011.

El seguimiento de la actividad en Autismo Sevilla se realiza en cuatro niveles:

1. Planificación estratégica, diseñada para toda la entidad y que se operativiza a través de objetivos, acciones y actividades de manera anual (planes anuales), para los cuales se diseñan una serie de indicadores de rendimiento e impacto.

2. Planificación anual de servicios. Donde se especifican los objetivos que cada servicio va a desarrollar en un año y que deben estar alineados con la planificación estratégica.

3. Mapa de procesos de la entidad, donde se reflejan los procesos operativos, estratégico y de apoyo de la entidad. En cada uno de ellos se organizan las actividades que en Autismo Sevilla se llevan a cabo. En cuanto a los procesos operativos, estos establecen la vinculación o incorporación del usuario en la organización, la evaluación y diagnóstico del usuario, el diseño de un plan de apoyo individual, el desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de apoyo y la baja del usuario. El funcionamiento de cada uno de estos procesos (con sus respectivos procedimientos) así como el resultado de los mismos, se mide a través de un sistema de indicadores, los cuales se controlan de manera periódica por sus responsables, que facilitan información a la gerencia y junta directiva de la entidad.

4. Plan de apoyo individual, que es el documento donde se establecen los objetivos que se van a desarrollar con las personas con autismo que reciben algunos de los servicios que la entidad le ofrece. Para el

seguimiento diario de la actividad de la entidad, se llevan a cabo un plan de reuniones recogido en el plan de comunicación de la organización y que, según el organigrama, consiste en:

1. Asamblea. Se llevan a cabo asambleas cuatrimestrales, donde la Junta Directiva da cuenta del desarrollo de la entidad a todos los socios numerarios de la misma.
2. Junta Directiva. Se llevan a cabo reuniones periódica de la Junta Directiva y la gerente de la entidad (puntualmente y según el tema a tratar pueden asistir el director técnico o algún coordinador de servicio), donde se analiza el desarrollo de la entidad y el de cada uno de sus servicios.
3. Equipo directivo. Se reúne según necesidades de la entidad por convocatoria de algunos de sus miembros.
4. Comité de calidad. Se reúne según necesidades de la entidad por convocatoria de algunos de sus miembros.
5. Reuniones interservicios. Se trata de un órgano compuesto por los responsables técnicos de servicio que se reúnen aproximadamente con una periodicidad mensual.
6. Coordinación intraservicios. Se trata de las reuniones que se establecen dentro de un servicio y al que asisten los profesionales del mismo. En el plan anual se establecerán las reuniones a desarrollar así como los días y horarios. Para todos los servicios se establecen reuniones semanales del director o coordinador del servicio con profesores, cuidadores, auxiliares de aula, terapeutas, psicólogos, etc.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La organización elabora informes de justificación tanto para los financiadores públicos como privados en función de los requisitos que establezcan sus bases. En ellos se incluye el detalle de las actividades desarrolladas así como documentación referente a la aplicación de los fondos.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con criterios de selección de proyectos aprobados en la reunión de Junta Directiva de 21 de mayo de 2012.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

- "1. Que el proyecto esté relacionado con el cumplimiento de su misión y recogido en los Estatutos de la entidad.
 2. Que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.
 3. Que el proyecto esté relacionado con el objeto de alguno de los servicios de la entidad.
 4. Que la entidad que promueve el proyecto no esté incurso en alguna de las circunstancias mencionadas en los criterios de selección de empresas.
 5. Se tendrá en cuenta el cuadro histórico de subvenciones y proyectos presentados.
 6. Se seleccionarán los proyectos teniendo en cuenta lo estipulado en la planificación estratégica y planes anuales de servicios en relación a las necesidades que estos presentan.
 7. Se seleccionarán los proyectos teniendo en cuenta el plan económico financiero, donde se estipulan las partidas presupuestarias con más necesidad de aporte de subvenciones.
- Como se estipula en el proceso de gestión de proyectos, premios y donaciones, el equipo técnico de la entidad es el encargado de estudiar las convocatorias partiendo de estos principios, y consultando si fuese necesario con los distintos responsables de servicios."

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Asociación (memoria de actividades, boletín y página web) refleja la imagen fiel de la organización y no induce a error. Alguno de los mensajes utilizados en su material son: "Todo lo que somos es lo que hacemos".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Autismo Sevilla informa a sus donantes a través del envío del boletín semestral, la memoria de actividades, newsletters periódicas, revista "más que palabras", etc.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Autismo Sevilla cuenta con una página web propia y actualizada que incluye los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno y equipo directivo, principales proyectos y actividades y noticias.

Cuenta además con la web www.formacionautismosevillar.org

Además la entidad cuenta con redes sociales como Twitter o Facebook.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Autismo Sevilla se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2017, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La organización realizó diversas actividades de captación de fondos en 2017, siendo las principales las siguientes:

- XII Gala Benéfica por el Autismo patrocinada por la Caja Ahorros del Mediterráneo y celebrada en el Club Náutico. Se recaudaron 88.984€ con un coste de 7.517€.
- Venta de Lotería de Navidad en la que se recaudaron 790€.
- Calendario Benéfico: las imágenes del calendario se han elaborado a partir de fotografías de chicos con TEA, en colaboración con artistas famosos que han cedido su imagen. Se recaudaron 17.747€ con un gasto de 5.591€.

En 2017 los gastos totales de captación de fondos ascendieron a 45.580€ (2,7% del gasto total) e incluyen los gastos relativos a la organización de los eventos mencionados anteriormente así como el coste de personal dedicado a la captación de fondos tanto públicos como privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	6.084 €	0 €	0 €
· Administración Central	52.616 €	34.423 €	30.328 €
· Administraciones autonómicas y locales	681.170 €	900.952 €	931.468 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	739.869 €	935.375 €	961.797 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	42.507 €	51.496 €	51.483 €
· Cuotas de usuarios	737.855 €	1.033.680 €	861.556 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	96.295 €	161.400 €	133.183 €
· Actividades de captación de fondos	111.609 €	174.972 €	177.093 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	988.266 €	1.421.548 €	1.223.316 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.728.135 €	2.356.923 €	2.185.113 €

El año 2017 fue excepcionalmente un ejercicio económico de 8 meses (desde el 1 de enero a 31 de agosto) ya que la organización decidió modificar su año fiscal para adaptarlo al curso escolar.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	6.084 €	0 €	0 €
· Administración Central	27.947 €	22.600 €	15.328 €
· Administraciones autonómicas y locales	640.759 €	839.710 €	924.155 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	674.790 €	862.310 €	939.483 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	42.507 €	51.496 €	51.483 €
· Cuotas de usuarios	737.855 €	1.033.680 €	861.556 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	133.637 €	206.660 €	170.195 €
· Actividades de captación de fondos	111.609 €	174.972 €	177.093 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	875 €	1.746 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.025.608 €	1.467.683 €	1.262.074 €
TOTAL INGRESOS	1.700.398 €	2.329.993 €	2.201.558 €

El año 2017 fue excepcionalmente un ejercicio económico de 8 meses (desde el 1 de enero a 31 de agosto) ya que la organización decidió modificar su año fiscal para adaptarlo al curso escolar.

- Administración autonómica y local: la diferencia entre los fondos captados e imputados en el periodo de estudio (2015-2017) se debe por un lado a las subvenciones de capital y por otro a que varias de las subvenciones se conceden para ejercicios posteriores.

- Cuotas de usuarios: corresponde a la cantidad abonada por los usuarios para determinados servicios, como

por ejemplo el Servicio de Terapias o la Unidad de Estancia Diurna.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a las subvenciones de capital recibidas para la construcción de la residencia, que se imputan cada año en función de su amortización. Las tres principales empresas financiadoras en 2017 fueron la Fundación LA Caixa (25.600€, Inmobiliaria del Sur (9.000€) y la Fundación Cruzcampo (5.000€).

La organización cuenta con un procedimiento de tratamiento de las donaciones en efectivo y control de las donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de Autismo Sevilla recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas que fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva de 21 de mayo de 2012.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.

2.- Las empresas deben respetar la dignidad de las personas con discapacidad y no tener conductas excluyentes o discriminatorias hacia ellas.

3.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.

4.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

El plan de comunicación de la entidad recoge el tipo de cláusula que se debe incluir en los convenios en el caso de que haya cesión de logotipo: "Autismo Sevilla, cede su nombre y logotipo a la entidad (nombre). La reproducción de los mismos se realizará en aquellas actividades o materiales que a continuación se especifican (nombre). A la hora de reproducir el logo de la entidad (en color o blanco y negro), solo se podrán hacer modificaciones del mismo en relación al tamaño. La entidad (nombre), no podrá utilizar el nombre y/o logotipo de Autismo Sevilla de forma distinta a la que se describe en la cláusula anterior, debiendo solicitar por escrito cualquier modificación que desee introducir."

La organización no firmó ningún convenio con cesión de logotipo en 2017.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

SÍ

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 60,3%, un 63% en 2016 y un 57,3% en 2015.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su

actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2017 fue la Fundación La Caixa con el 2,2% de los ingresos. En 2016 y 2015 fue la Junta de Andalucía con el 6,3% de los ingresos y el 4,5% respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	60,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	39,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,8 %

La distribución del gasto de misión por línea de actividad en 2017 es:

- Centro de Atención Temprana Scena (CAIT): 5,8%
- Unidad de Estancia Diurna Angel Díez Cuervo: 19,6%
- Centro de Educación Especial Ángel Rivière: 15,5%
- Gabinete de terapias: 13,8%
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal - SPAP: 11,3%
- Centro Integral de Recursos (CIR): 9,9%
- Servicio de Unidades Integradas en la Comunidad: 6,6%
- Servicio de Apoyo Escolar: 1,4%
- Servicio de Evaluación y Diagnóstico: 1,1%
- Vida independiente: 0,9%
- Plataforma de empleo: 0,4%
- Residencia Parsi: 1,2%
- Servicio de Atención a Familias (gasto distribuido entre el resto de actividades)

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2017 fueron:

- Alquiservi S.L. (73.299€), por los servicios de limpieza de las instalaciones.
- Autocares Lemus (57.794€), por servicios de transporte.
- Serenisima Iberia (48.961€), por servicios de catering.

La Asociación Autismo Sevilla cuenta con un "Procedimiento para la aprobación de gastos" y otro "Procedimiento para la selección de proveedores", ambos recogidos en su Manual de Procesos aprobado en la reunión de Junta Directiva de 12 de diciembre de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

"Durante la elaboración de los presupuestos anuales de la entidad y sus respectivos servicios, llevada a cabo por la comisión presupuestaria, se establece una partida específica en cada uno de estos servicios y en la propia entidad destinada a compras, tanto de material fungible como de mobiliario necesario para el desarrollo del servicio.

En este sentido a la hora de realizar o autorizar un gasto, el coordinador del servicio responsable de dicha autorización, debe tener en cuenta:

- Que dicho gasto sea posible en función del dinero disponible. En este sentido debe valorar el momento del gasto, las posibles eventualidades que puedan surgir hasta la finalización del año, así como la necesidad real del mismo.
- En ningún caso se podrá autorizar un gasto que ponga en peligro la estabilidad del presupuesto establecido.
- El presupuesto de compras nunca debe arrojar al final del año un resultado negativo.
- En caso que el coordinador del servicio necesite realizar un gasto que no cuadre con el presupuesto del servicio, se debe solicitar autorización a la dirección de la entidad, encargada de estudiar el gasto y decidir o no su autorización. Dependiendo de la cuantía del gasto y de la situación presupuestaria (posibilidad de incluirlo en la partida de otros gastos de la entidad), se podrá convocar a la comisión presupuestaria.

Según la decisión que se tome al respecto, se seguirá lo marcado en el proceso de compras."

- Criterios de selección de proveedores:

"El departamento de administración, responsable de la compra en la entidad, a la hora de determinar los proveedores los cuales nos van a surtir de los materiales necesarios para el desempeño de nuestra actividad, tendrá en cuenta: precio del producto o servicio, descuentos, capacidad y rapidez en la distribución del producto, servicio personalizado, formalidad de la empresa.

Factores a tener en cuenta a la hora de evaluar a los proveedores: muestras de interés en la colaboración, tipo de comunicación: clara y abierta, seriedad en los tiempos y en la calidad de las entregas, precios competitivos, propuestas e iniciativas que permitan el ahorro de algún coste, bajo número de quejas y reclamaciones y buena gestión de las mismas, sistema dinámico y preventivo de calidad, la documentación que acompaña a los envíos ha de ser correcta y de calidad."

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 14 de los Estatutos establece que es competencia de la Asamblea General Ordinaria aprobar las cuentas anuales y los presupuestos del ejercicio en curso.

Tanto el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017-2018 como la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2017 fueron aprobados en la Asamblea del 25 de septiembre de 2017.

La desviación en 2017 tanto de los ingresos como los gastos presupuestados frente a lo realizado, se debe al cambio de ejercicio económico por lo que el presupuesto ejecutado hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2017.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.700.398 €
- Ingresos Totales Presupuestados	2.622.167 €
- Desviación de Ingresos	-921.769 €
- Gastos Totales Reales	1.692.929 €

- Gastos Totales Presupuestados	2.621.517 €
- Desviación de Gastos	-928.588 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de agosto de 2017, el disponible (969.794€) representaba un 34,6% del presupuesto de gastos de 2018 (2.804.767€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de agosto de 2017 el ratio de deuda total (539.307€) frente a fondos propios (1.048.688€) era del 51,4% lo que suponía un endeudamiento moderado. La deuda era en su totalidad deuda a corto plazo y estaba compuesta por deudas con la Administración Pública (95.699€), acreedores varios (74.887€) y deuda transformable (368.721€), principalmente procedente de la donación de PLN Construcción (200.000€) para la nueva residencia.

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones, el ratio de deuda (170.586€) sería de 16,2% y de un 2,5% sobre el activo total, lo que supone un bajo nivel de endeudamiento.

LIQUIDEZ

A 31 de agosto de 2017 el ratio de disponible (969.794€) frente a deuda a corto plazo (539.307€) era de 1,8 veces por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (956.644€) e imposiciones a plazo fijo(13.150€).

A cierre del 2017, la organización tenía 5.184.251€ de subvenciones de capital procedentes de la administración pública (3.972.085€) y de entidades privadas (1.212.166€).

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,4% en 2017, 0,8% en 2016 y 0% en 2015, indican que Autismo Sevilla tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

La organización no contaba a 31 de agosto de 2017 con inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A pesar de no contar con inversiones financieras, la organización cuenta con un Protocolo de Inversiones Financieras que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión de 29 de noviembre de 2010.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La organización no cuenta con inversiones en sociedades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cuando Autismo Sevilla recibe financiación de empresas o administraciones públicas para un servicio o una actividad concreta, se registra en una cuenta de ingresos diferenciada para esa actividad o para ese servicio. Por otro lado, se mantiene informado al financiador mediante la elaboración de informes de seguimiento o finales en función de los requisitos establecidos por estos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.266.331 €	A. PATRIMONIO NETO	6.232.939 €
Inmovilizado Intangible	285.794 €	Fondos Propios	1.048.688 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.979.258 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.184.251 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.279 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.505.915 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	205.183 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	330.938 €	C. PASIVO CORRIENTE	539.307 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	969.794 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	170.586 €
		Otros pasivos corrientes	368.721 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	6.772.246 €	TOTAL PASIVO	6.772.246 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.565.799 €
Ayudas monetarias y otros	-7.566 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-1.136.681 €
Otros gastos de explotación	-410.538 €

Amortización del inmovilizado	-136.297 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	134.599 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	9.316 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.847 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.469 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	7.469 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	15,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	92,0 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	51,4 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	8,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	51,4 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,4 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
• Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	34,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 23 de abril de 2019.
- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 6 de marzo de 2019, con una validez de seis meses.
- Certificado de depósito de cuentas ante la Junta de Andalucía de 2016 con fecha 22 de enero de 2018 e instancia de presentación de cuentas de 2017 con fecha 26 de febrero de 2018.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora las cuentas anuales conforme al Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos. El informe de auditoría de los ejercicios 2016 y 2017 no contienen salvedades.

El artículo 14 de los Estatutos establece que son competencia de la Asamblea General Ordinaria aprobar las cuentas anuales. Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea del 6 de marzo de 2017.

- **Empresa Auditora:** Deloitte (2015, 2016 y 2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Asociación promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2017 contaba con 120 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 130 voluntarios. El perfil de los voluntarios es: estudiantes o jóvenes que han finalizado sus estudios, un 90% de los cuales mujeres. Normalmente tienen edades comprendidas entre los 16 y los 28 años, con formación o estudiantes de carreras relacionadas con el autismo (magisterio, psicología, pedagogía, animación sociocultural, integración social, etc.).

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios son apoyo y/o acompañamiento en actividades relacionadas con el ocio, la autonomía personal y el respiro familiar a personas con TEA de todas las edades en contextos

comunitarios (piscinas, albergues, polideportivos, bares, etc.).

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

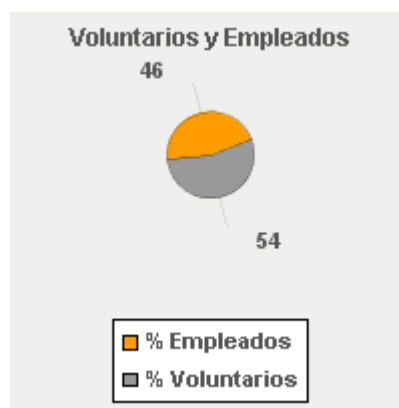
La formación para personal voluntario y prácticas se encuentra recogida en el plan anual de formación, consiste en:

- Curso Introductorio para el Voluntariado y nuevo Personal en Prácticas de Autismo Sevilla: este curso, de 16 horas de duración, se lleva a cabo a lo largo del mes de abril y octubre de cada año.
- Seminario de Formación para el Voluntariado de Autismo Sevilla: se trata de un curso que tiene una duración de 30 horas y que se realiza durante el curso escolar (de noviembre a mayo) con una sesión cada dos semanas de 3 horas de duración.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Autismo Sevilla tiene contratada una póliza de seguro que cubre accidentes a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 130



Autismo Sevilla ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.